

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROYECTOS SINGULARES DE FORMACIÓN, UNO RELATIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS Y OTRO, RELATIVO A ECONOMÍA AZUL, CON CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AMBOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMADOS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS” (2 LOTES), CONTR 2024/391152**

**Presidenta:**

Dª. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario en la General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Autónomo y Recursos Comunes en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

**Vocales:**

Dª. MARÍA PAZ GALLEGOS FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Dª. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

**Secretaria:**

Dª. ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 10:10 horas del 9 de mayo de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de correo electrónico, los miembros designados por Resolución de 10 de diciembre de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados para la celebración de la quinta sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROYECTOS SINGULARES DE FORMACIÓN, UNO RELATIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON CUATRO ACCIONES FORMATIVAS Y OTRO, RELATIVO A ECONOMÍA AZUL, CON CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AMBOS EN MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMADOS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS” (2 LOTES), CONTR 2024/391152.

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISABEL MARÍA MOYA ROCHER ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNETHWUR7EC38PU3G9326QU4XU	PÁG. 1/3	



Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Lote n.º 2: Economía azul

Examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la siguiente persona licitadora que presentó la mejor oferta, AGATA LUCIANA CASATTI.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

➤ **Lote n.º 2 “Economía azul”**

En la anterior sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 15 de abril de 2025, se acordó elevar al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta la presentada por la licitadora AGATA LUCIANA CASATTI, y proponer se le requiriera para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, aportase la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 11 del PPT.

Con fecha 16 de abril de 2025, se puso a disposición de AGATA LUCIANA CASATTI a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento para la presentación, hasta del 5 de mayo de 2025, de la documentación previa a la adjudicación relacionada en el apartado 2 de la cláusula 10.7. del PCAP y apartado 11 del PPT.

Con fecha 30 de abril de 2025, el Consejo de Gobierno dicta acuerdo por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía. En el acuerdo segundo de dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno se establece “... la ampliación por el mismo periodo de tres días hábiles de aquellos plazos establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril de 2025”, como consecuencia de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular el día 28 de abril de 2025.

De esta forma, se amplió el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para la licitadora AGATA LUCIANA CASATTI hasta el 8 de mayo de 2025.

Una vez finalizado el plazo de atención del requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación por la licitadora AGATA LUCIANA CASATTI, se comprueba que la misma no ha atendido dicho requerimiento, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de licitación a la licitadora AGATA LUCIANA CASATTI y proceder a requerir a la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, ARELANCE, S.L., la documentación previa a la adjudicación, para lo cuál se le concederá un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	09/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNETHWUR7EC38PU3G9326QU4XU	PÁG. 2/3



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 13:35 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

Isabel María Moya Rocher

La Secretaria de la Mesa

Eloísa María Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	09/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNETHWUR7EC38PU3G9326QU4XU	PÁG. 3/3	